Expte.: 0050809 Fecha: 04.03.2009 Asunto: Resolución

Habiéndose instruido en todos sus trámites el expediente de referencia, de conformidad con la Comisión de la Defensoría Universitaria prevista en el artículo 195.2 de los Estatutos de la Universidad, y una vez atendidos los comentarios recibidos por la Defensoría a las sugerencias contenidas en la propuesta de resolución

RESUELVO:

Declarar que se ha producido un error en la parametrización de la aplicación diseñada para el cambio de grupos de docencia, perfectamente comprensible debido a la cantidad y complejidad de los procesos, y solventado por el Área de Gestión Académica tan pronto como le ha resultado posible.

Formular al Vicerrectorado de Estudiantes y Deporte la siguiente SUGERENCIA:

Que con ocasión de la implantación de los nuevos títulos de Grado, para reducir en lo posible las confusiones que se vienen produciendo, se evite que asignaturas de distinta titulación dispongan de un mismo código identificativo, permitiendo que, en el conjunto de operaciones relacionadas con la gestión académica (matriculación, asignación de grupos, cambios de grupo, calendario de exámenes, etc.), los usuarios del sistema (ya sean estudiantes, PDI o PAS) visualicen de mejor manera las diferencias entre tales asignaturas.

EL DEFENSOR UNIVERSITARIO,

Fdo.: Eduardo Gamero Casado.

Esta resolución se comunica al interesado, al Sr. Jefe del Área de Gestión Académica, al Sr. Director del CIC, al Sr. Vicerrector de Estudiantes y Deporte y al Sr. Vicerrector de Tecnologías de la Información y la Comunicación. De acuerdo con los Estatutos de la Universidad, sólo se publica en el portal de la Defensoría Universitaria su contenido dispositivo.